



## **BASES “PREMIOS MUNICIPALES DE ARTE DE CHILLÁN 2023, CATEGORÍA ADULTOS”**

### **Del Premio**

El “Premio Municipal de Arte de Chillán” es otorgado por la Ilustre Municipalidad de Chillán desde el año 1954 y consiste en la entrega de un reconocimiento a: La creación y/o interpretación, difusión y desarrollo de arte y cultura, de personas o grupos, cuya obra sea relevante para la Comuna de Chillán.

### **De los participantes**

Pueden optar al “Premio Municipal de Arte de Chillán 2023, Categoría Adultos”, personas mayores de edad, nacidas en la Comuna de Chillán o vecindadas como mínimo cinco años y que se hayan destacado notablemente por su aporte a la creación, interpretación y/o difusión, contribuyendo en forma evidente a la vida cultural de la Comuna, al menos en los últimos tres años. Este último requisito se da también para los grupos, quienes deberán disponer de “Vida Legal Vigente”.

### **De las postulaciones**

Las postulaciones de los candidatos al “Premio Municipal de Arte de Chillán 2023, Categoría Adultos”, deberán ser efectuadas por Instituciones socio-culturales reconocidas de la comuna. La Institución podrá presentar sólo un candidato.

El plazo para hacer las presentaciones de las postulaciones al “Premio Municipal de Arte de Chillán, Categoría Adultos”, vence el día lunes 27 de noviembre de 2023, las 12:00 horas.

La entrega de los antecedentes se debe realizar a través de la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Chillán. Los responsables de la presentación de antecedentes, deberán llenar una Ficha de Postulación, la cual se encuentra disponible en la Oficina antes referida e incluir un Certificado de Nacimiento o de Residencia. Así también, si el postulante no es nacido en Chillán deberá presentar los documentos pertinentes que acrediten una residencia mínima de cinco años en la Comuna de Chillán, además de los documentos que permitan hacer una adecuada evaluación de la antigüedad en el cultivo de las expresiones artístico culturales y los atributos que tienen las personas propuestas para ser acreedores al “Premio Municipal de Arte, Categoría Adultos”.

Para el presente año y en consideración a la cantidad de potenciales candidatas y candidatos al “Premio Municipal de Arte, Categoría Adultos”, se ha resuelto entregar dos distinciones en esta categoría.

### **De la Comisión “Premios Municipal de Arte de Chillán, Categoría Adultos”**

Una Comisión denominada “Premios Municipales de Arte de Chillán, Categoría Adultos”, conocerá y evaluará las postulaciones de los candidatos, y elegirá a las personas o grupos que considere como merecedor al galardón.

La señalada Comisión será presidida por el Señor Alcalde de Chillán y será integrada por:

- El Concejal Presidente de la Comisión Cultura del Honorable Concejo Municipal de Chillán o un Concejal representante de dicha Comisión en suplencia del titular en caso de ausencia de este.
- Un Concejal nombrado por el Honorable Concejo Municipal de Chillán.
- La Secretaria Regional del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Ñuble o su representante.
- Una persona reconocida de nuestra Comuna, en el ámbito del arte y la cultura, la cual será invitada por el Señor Alcalde de Chillán.

El Director de Cultura, Artes y Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Chillán, actuará como Secretario Ejecutivo de la Comisión “Premio Municipal de Arte de Chillán, Categoría Adultos”, quien podrá ser consultado respecto de las personas propuestas a dicho Premio, pero no tendrá derecho a voto respecto de este galardón.

### **Evaluación**

La Comisión “Premio Municipal de Arte de Chillán, Categoría Adultos”, en su trabajo de evaluación, dará especial importancia a la obra de los postulados, en los siguientes aspectos:

- Calidad, cantidad y continuidad
- Su influencia y/o impacto en el medio cultural comunal y local.
- Su relevancia más allá de los límites comunales.
- Su proyección a futuro.

### **El Premios:**

Los premios deben ser sancionados por el Honorable Concejo Municipal de Chillán.

Los premios se materializarán en la entrega, a cada uno de los elegidos por la Comisión “Premios Municipales de Arte de Chillán 2023, Categoría Adultos”; de una copia transcrita y enmarcada del Decreto Alcaldicio que solemniza la distinción; una Medalla de la Municipalidad de Chillán y una suma de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), a cada uno de los dos elegidos.

Se podrá declarar desierta la designación de los “Premio Municipal de Arte de Chillán 2023, Categoría Adultos”, si no existieran méritos para ser otorgados.

**De la Entrega de los Premios:**

La entrega pública de los premios se realizará en el mes de Enero 2024, en un Acto que la Ilustre Municipalidad de Chillán programará para tal efecto.

**PREMIO MUNICIPAL DE ARTE DE CHILLÁN ADULTOS 2023**

**Ficha Postulación**

**Datos de candidato(a)**

Nombres y apellidos	
Rut	
Teléfono	
Email	
Domicilio Particular	
Mención a la que postula	

**Datos de Institución Patrocinante**

Nombre de Institución	
Representante	
Domicilio	
Teléfono	
Email	

**Documentos que adjunta**

1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-
7.-
8.-
9.-
10.-

**NOTA:** El plazo de postulación vence el lunes 27 de noviembre 2023, a las 12:00 horas.

\_\_\_\_\_  
Firma de Representante

\_\_\_\_\_  
Timbre

FECHA: \_\_\_\_\_



## **BASES PREMIO MUNICIPAL DE ARTE DE CHILLÁN CATEGORÍA ESTUDIANTES, 2023 (NIVEL BÁSICO Y NIVEL MEDIO)**

### **Del Premio**

El “Premio Municipal de Arte de Chillán, Categoría Estudiantes”, es otorgado por la Ilustre Municipalidad de Chillán y consiste en la entrega de un reconocimiento a la creación y/o interpretación y desarrollo de las artes y cultura, de estudiantes o grupos de Enseñanza Básica y Media, cuya obra sea relevante para la Comuna. Se elegirá una persona o grupo por cada nivel: Básico o Medio.

### **De los participantes**

Pueden optar al “Premio Municipal de Arte de Chillán, Categoría Estudiantes” (Nivel Básico y Nivel Medio), personas nacidas o vecindadas, como mínimo cinco años en la Comuna de Chillán, que tengan la condición de estudiantes; de Enseñanza Básica o Enseñanza Media que se hayan destacado notablemente por su aporte al desarrollo cultural ya sea a través de; la creación o interpretación artística en la Comuna de Chillán al menos durante los tres últimos años.

Este último requisito se da también para los grupos de estudiantes de Enseñanza Básica o de Enseñanza Media, los cuales deberán acreditar a lo menos una antigüedad de tres años.

### **De las postulaciones**

Las postulaciones deberán ser presentadas por la Dirección del Colegio, Liceo o Escuela al que pertenece el o la estudiante o el grupo de estudiantes. Cada Institución Educacional Patrocinante podrá presentar sólo una postulación por Nivel, (Básico o Medio).

El plazo para presentar las postulaciones al “Premio Municipal de Arte de Chillán, Categoría Estudiantes”, vence día lunes 27 de noviembre 2023, a las 12:00 horas.

Las presentaciones se realizarán a través de la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Chillán, adjuntando además una ficha de Postulación, la cual se encuentra disponible en la Oficina antes referida, e incluir un certificado del Director del Establecimiento Patrocinador en el cual se acredite la antigüedad del trabajo creación y/o interpretación, difusión y desarrollo de arte y cultura del estudiante o grupo postulado, además de los documentos que permitan realizar una adecuada evaluación de los atributos que tienen las personas o grupos propuesto para ser acreedores al “Premio Municipal de Arte de Chillán, Categoría Estudiantes”, Básico o Medio.

### **De la Comisión Premio Municipal de Arte Categoría Estudiantes:**

Una Comisión denominada “Premio Municipal de Arte de Chillán, Categoría Estudiantes”, conocerá y evaluará las postulaciones de los candidatos y elegirá a las personas o grupos que considere merecedoras al galardón.

La señalada Comisión será presidida por el Señor Alcalde y será integrada por:

- El Concejal Presidente de la Comisión Cultura del Honorable Concejo Municipal de Chillán.
- Un Concejal nombrado por el Honorable Concejo Municipal de Chillán.
- El Director del Departamento Provincial de Educación del Diguillín o su representante.
- Integrará también esta Comisión, una personalidad reconocida de nuestra comuna en el ámbito del arte y la cultura, el cual será invitado por el Señor Alcalde.

El Director de Cultura, Artes y Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Chillán, actuará como Secretario Ejecutivo de la Comisión “Premio Municipal de Arte de Chillán, Categoría Estudiante”, quien podrá ser consultado respecto de las personas o grupos propuestos a dicho premio, pero no tendrá derecho a voto respecto de este Galardón.

### **Evaluación.**

La Comisión “Premio Municipal de Arte de Chillán, Categoría Estudiante”, en su trabajo de evaluación, dará especial importancia a la obra de los propuestos al Premio, en los siguientes aspectos:

- Calidad, cantidad y continuidad, en el desarrollo de su actividad cultural
- Su influencia y/o impacto en el medio cultural de su establecimiento y comuna.
- Su proyección a futuro.

Es importante destacar que la evaluación por parte de la Comisión será determinante en el plano de considerar el trabajo ejecutado por los propios (as) estudiantes en la expresión artística a la que postula.

### **El Premio**

El Premio debe ser sancionado por el Honorable Concejo Municipal.

El Premio se materializa en la entrega de una copia transcrita y enmarcada del Decreto Alcaldicio que lo solemniza, una medalla de la Municipalidad de Chillán y una suma en dinero para el ganador, de \$700.000.- (setecientos mil pesos), para Estudiante Nivel Medio y de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), para estudiante Nivel Básico.

Se podrá declarar desierta la designación del Premio si no existieran méritos para otorgarlo.

### **De la Entrega del Premio**

La entrega pública de los premios se realizará el mes de Enero 2024, en un Acto que la Ilustre Municipalidad de Chillán programará para tal efecto.

**PREMIO MUNICIPAL DE ARTE DE CHILLÁN ESTUDIANTES 2023**  
**Ficha Postulación (Nivel Básico y Medio)**

**Datos de candidato(a)**

Nombres y Apellidos	
Rut	
Teléfono	
Email	
Colegio	
Curso y Nivel	
Domicilio Particular	

**Datos del Colegio o Escuela Patrocinante**

Nombre Colegio o Escuela	
Representante	
Domicilio	
Teléfono / email	
Nombre Profesor Expresión Artística	

**Documentos que adjunta**

1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-
7.-
8.-
9.-
10.-

**NOTA:** El plazo de postulación vence el lunes 27 de noviembre 2023, a las 12:00 horas.

\_\_\_\_\_  
Firma de Representante

\_\_\_\_\_  
Timbre

FECHA: \_\_\_\_\_

## **PREMIO “MEDALLA MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES CLAUDIO ARRAU” DE CHILLÁN 2023**

### **Del Premio:**

La “Medalla Municipal de la Cultura y las Artes Claudio Arrau” de Chillán, es otorgado bianualmente por la Ilustre Municipalidad de Chillán, desde el año 2007, y consiste en la entrega de un reconocimiento a la creación, interpretación, difusión y desarrollo de arte y cultura de personas, cuya obra sea relevante y reconocida tanto en la comuna, el país y el extranjero, con característica de desarrollo cultural internacionalmente.

### **De los participantes:**

Pueden optar a la “Medalla Municipal de la Cultura y las Artes Claudio Arrau”, personas mayores de edad, que hayan nacido en Chillán, o vivido por un lapso mínimo de 5 años, y que se hayan destacado notablemente por su aporte a la creación, interpretación y/o difusión del arte y la cultura, contribuyendo en forma evidente a dar prestigio a Chillán y Chile.

### **De las postulaciones:**

Las postulaciones podrán ser hechas por Instituciones socio culturales reconocidas de la Comuna, con vida Legal Vigente, cualquiera sea el organismo que la otorgue. El plazo de las presentaciones será el lunes 27 de noviembre 2023, a las 12.00 horas y se realizarán a través de la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Chillán.

Los Patrocinadores de las presentaciones deben llenar una ficha de postulación, la cual está disponible en la Oficina antes referida, e incluir los documentos soportantes de la postulación que permitan hacer una adecuada evaluación.

### **De la Comisión “Medalla Municipal de la Cultura y las Artes Claudio Arrau” de Chillán:**

Una Comisión denominada “Medalla Municipal de la Cultura y las Artes Claudio Arrau” de Chillán, conocerá y evaluará las postulaciones de candidatos y elegirá a la persona o institución que considere como merecedoras al galardón.

- La señalada Comisión será presidida por el Señor Alcalde e integrada por:
- El Concejal Presidente de la Comisión Cultura del Honorable Concejo Municipal de Chillán.



- Un Concejal nombrado por el Honorable Concejo Municipal de Chillán, que integrará durante dos años dicha Comisión.
- El Secretario Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Ñuble o su representante.
- Integrará también esta Comisión una personalidad reconocida de nuestra comuna en el ámbito del arte y la cultura, la cual será invitada por el Señor Alcalde.

El Director de Cultura, Artes y Patrimonio de la Ilustre Municipalidad de Chillán, actuará como Secretario Ejecutivo de la Comisión Premio “Medalla Municipal de la Cultura y las Artes Claudio Arrau” de Chillán 2023, quien podrá ser consultado respecto de las personas propuestas a dicho Premio, pero no tendrá derecho a voto respecto de este Galardón.

#### **Evaluación:**

La Comisión “Medalla Municipal de Arte Claudio Arrau” de Chillán 2023, para realizar su evaluación considerará como fundamentales a la obra del postulante los siguientes aspectos:

- Calidad, Cantidad y Continuidad
- Su influencia y/o impacto en el medio cultural nacional e internacional.
- Críticas del medio artístico nacional o de extranjeros.
- Aporte y/o entrega de su talento a la comunidad chillaneja preferentemente y al medio nacional e internacional.

#### **El Premio:**

El Premio debe ser sancionado por el H. Concejo Municipal.

El Premio se materializa en la entrega de una copia transcrita y enmarcada del Decreto Alcaldicio que lo solemniza, una Medalla con la efigie del Maestro Claudio Arrau y una suma en dinero de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).

No podrá designarse a más de un ganador.

El Jurado podrá declarar desierta la designación del Premio si no existieran méritos suficientes para otorgarlo.

#### **De la Entrega del Premio:**

La entrega pública del Premio se realizará durante el mes de Enero de 2024, en un acto que la Ilustre Municipalidad de Chillán programará para tal efecto.



**PREMIO MEDALLA MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES CLAUDIO ARRAU DE  
CHILLÁN - 2023**

**Ficha Postulación**

**Datos de Postulante**

Nombres y apellidos	
Rut o Pasaporte	
Teléfono	
Email	
Ciudad y País residencia	
Domicilio Particular	

**Datos de Institución Patrocinante**

Nombre de Institución	
Representante	
Domicilio	
Teléfono	
Email	

**Documentos que adjunta**

1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-
7.-
8.-
9.-
10.-

\_\_\_\_\_  
Firma de Representante

\_\_\_\_\_  
Timbre

**FECHA:** \_\_\_\_\_